



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 173 -2017-DCGI/JNE

Lima, 10 JUL. 2017

VISTO, el Informe N° 0280-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 28 de junio de 2017, del Jefe de la Unidad Orgánica de Logística.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0003-2017-DCGI/JNE, de fecha 16 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017.

Que, mediante Informe N° 0280-2017-LOG-DGRS/JNE de fecha 28 de junio de 2017, el Jefe de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017, para la exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Número de referencia del PAC 12: Adjudicación Simplificada "Adquisición Licencia de Pruebas de Esfuerzo", por el valor estimado de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles).
- Número de referencia del PAC 6: Selección de Consultores Individuales "Servicio de Consultoría - Implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo", por el valor estimado de S/. 38,124.50 (Treinta y Ocho Mil Ciento Veinte y Cuatro con 50/100 Soles).

Asimismo, en el informe antes glosado, se solicita la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Adjudicación Simplificada, Servicio de Consultoría de Obra para Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de los servicios que brinda la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE, en la sede de Jesús María", por el valor referencial de S/. 105,622.27 (Ciento Cinco Mil Seiscientos Veintidós con 27/100 Soles), con fecha prevista de convocatoria Julio 2017.

Que, la solicitud realizada mediante el Informe antes referido, respecto la exclusión del número de referencia del PAC 12: Adjudicación Simplificada "Adquisición Licencias Pruebas de Esfuerzo", está sustentada en el Memorando N° 338-2017-DRET-DCGI/JNE de fecha 20 de junio de 2017, mediante el cual la Dirección de Registros, Estadísticas y Desarrollo Tecnológico, estima conveniente desistirse por limitaciones presupuestales.

Que, asimismo, respecto a la solicitud de exclusión del número de referencia del PAC 6: Selección de Consultores Individuales "Servicio de Consultoría - Implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo", está sustentada en la solicitud de exclusión del Plan Anual de Contrataciones del JNE 2017, efectuada por la Unidad Orgánica de Logística, relacionada con el Informe N° 270-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 7 de junio de 2017, donde indica que el valor referencial del citado servicio se determinó en S/. 31,447.00 (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles) importe que se encuentra dentro del supuesto establecido en el literal a) del numeral 5.1 del artículo 5º de la Ley de Contrataciones del Estado, que señala que las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, están excluidas del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y sujetas a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Que, respecto a la inclusión de la Adjudicación Simplificada, Servicio de Consultoría de Obra para Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de los servicios que brinda la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE, en la sede de Jesús María", ésta se encuentra sustentada en



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 173 -2017-DCGI/JNE**

el requerimiento realizado por la Dirección General de Recursos y Servicios y el estudio de mercado realizada por la Unidad Orgánica de Logística mediante Informe N° 033-2017-LOG-DGRS/JNE, de fecha 30 de enero de 2017, en el cual solicita a la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, que se considere dentro de la incorporación del saldo de balance el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública N° 284572, anexando la ficha de registro del PIP viable, por lo que resulta necesario incluirlo en el PAC.

Que, mediante Certificación N° 01081-2017-DGPID/JNE, de fecha 21 de junio de 2017, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorgó la certificación de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2017, por el importe de S/. 105,622.27 (Ciento Cinco Mil Seiscientos Veinte y Dos con 27/100 Soles) para el Servicio de Consultoría de Obra para Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de los servicios que brinda la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones."

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: "*Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*".

Que, mediante Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2017, con la exclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, y la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341, Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, excluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.



*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 173 -2017-DCGI/JNE**

**Artículo Segundo.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2017, incluyendo el procedimiento de selección, detallado en el Anexo N° 02 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.

  
Luis M. Iglesias León  
Director Central de Gestión Institucional  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES





*Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 173 -2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Bienes	Adquisición Licencia de Pruebas de Esfuerzo	S/. 200,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Marzo 2017
Servicios	Servicio de Consultoría - Implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	S/. 38,124.50	Selección de Consultores Individuales	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Marzo 2017





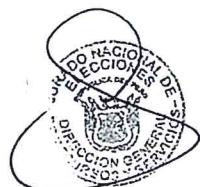
Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 173 -2017-DCGI/JNE

ANEXO N° 02

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A INCLUIR

Objeto de contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de convocatoria
Consultoría de Obras	Servicio de Consultoría de Obra para Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de los servicios que brinda la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE, en la sede de Jesús María"	S/. 105,622.27	Adjudicación Simplificada	Recursos Directamente Recaudados	Soles	Julio 2017



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2017**  
**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**  
**Versión N° 7**

**RESOLUCION N° 173-2017-DCGI/JNE (10.JUL.2017)**

**PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR**

Nº	Tipo de Procedimiento / Método Especial de Contratación	Objeto de Contratación	Nº Item	Descripción de los bienes, servicios y obras a Contratar	Valor Estimado o Costo Programado de la Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha prevista de convocatoria	Unidad Encargada de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica del Lugar de la Prestación	Observaciones
6	SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	SERVICIOS		SERVICIO DE CONSULTORIA - IMPLEMENTACION SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	S/. 38,124.50	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO	LOGISTICA	150101	
12	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES		ADQUISICION LICENCIA DE PRUEBAS DE ESFUERZO	S/. 200,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO	LOGISTICA	150101	





## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

C) SIGLAS :

JNE

F) PLIEGO :

031

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + O En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

D) UNIDAD EJECUTORA :

478

B) AÑO :

2017

E) RUC :

20131378549

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION N° 173-2017-DCGI/JNE DE 10 JULIO 2017

N. REF.	Ítem Único Relaci ón de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMpra CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - íTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
35	1 - Únic o	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	-	0 - NO		Servicio de Consultoría de Obra para Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto "Ampliación de los servicios que brinda la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del JNE, en la sede de Jesús María"	811015080033 7165	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	105,622.27	15	01	13	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI

